

MARTES, 25 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2023-6713 *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Conservación del segundo trimestre de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la concejal delegada de Hacienda nº 408/2023, de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó el padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, y de Saneamiento, así como las de Conservación, correspondientes al Segundo Trimestre de 2023.

Se fija el período voluntario de recaudación de la citada Tasa que se pone al cobro desde el 10 de JULIO a 11 de SEPTIEMBRE del presente ejercicio 2023, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Unicaja, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado.

Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, sita en Bº El Torillo nº 26-B de Rubayo (bajos del Centro de Salud) Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003.

Marina de Cudeyo, 14 de julio de 2023.

La concejal delegada,
M^a Emilia Pérez Prieto.

2023/6713

CVE-2023-6713